

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

### Banco Agrícola: Impulsando la Primera Emisión de Bonos Azules en El Salvador / 15562-01

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Agosto de 2025

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El análisis Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta consistió en una revisión del Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de Banco Agrícola, S.A. (el “Banco Agrícola” o el “Banco”), así como de su cartera de préstamos elegibles para la emisión de un bono azul. Adicionalmente, se sostuvieron conversaciones con el equipo de gestión de riesgos A&S y miembros de la alta gerencia del Banco. El Banco es un cliente existente de BID Invest.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La emisión propuesta del bono azul, está clasificada como IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, ya que el financiamiento estará destinado a subproyectos de riesgo A&S moderado. Los préstamos subyacentes financiarán proyectos incluidos en la cartera elegible, los cuales deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de referencia del bono azul, el cual está alineado con los Principios de Bonos Temáticos de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (“ICMA”, por sus siglas en inglés). Banco Agrícola no financiará subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición de BID Invest, ni aquellos que involucren actividades que se encuentren en la lista de exclusión de BID Invest.

Los proyectos elegibles para el bono azul del Banco se concentran principalmente en empresas del segmento corporativo y se enmarcan en diversas subcategorías de financiamiento azul, entre ellas: proyectos de tratamiento de aguas residuales, desarrollo de puertos y transporte marítimo sostenible, así como actividades de agricultura y agroindustria con prácticas sostenibles.

La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París, con base en un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación de Alineación de París del Grupo BID. El análisis considera el compromiso del Banco para fortalecer su gestión del riesgo climático, tal como se detalla en la Sección 5, correspondiente al Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”).

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de la transacción se relacionan con la capacidad de Banco Agrícola para identificar y gestionar los riesgos asociados con sus actividades de financiamiento en la cartera elegible del bono azul. Estos riesgos A&S pueden estar relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, generación de aguas residuales y residuos sólidos, emisión de gases contaminantes, cambio de uso de suelo, salud y seguridad de la comunidad, derechos laborales, cambio climático, entre otros. Se considera que los impactos y riesgos A&S asociados con los subproyectos tendrán un nivel moderado.
- 4. Medidas de mitigación.** Banco Agrícola cuenta con un SGAS, que incluye una lista de exclusión, un proceso de categorización y evaluación de riesgos A&S, así como criterios para el diseño de planes de acción A&S. El SGAS incorpora las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés), las leyes y regulaciones A&S locales, y contempla lineamientos para la gestión del riesgo climático. El

Banco cuenta con un analista de riesgo A&S y un oficial de cumplimiento A&S, que son los principales responsables de realizar las evaluaciones A&S y dar seguimiento a la implementación de los planes de acción en los subproyectos, así como de la administración general del SGAS, con apoyo del personal de otras áreas operativas. Banco Agrícola cuenta con políticas de Recursos Humanos y dispone de un mecanismo de quejas para sus empleados. Las comunicaciones externas se reciben a través del sitio web de la entidad y se registran en una base de datos, con el fin de ser atendidas oportunamente de acuerdo con su naturaleza.

Banco Agrícola deberá asegurar que todos los préstamos subyacentes de la clase de activo financiada por BID Invest, cumplan con las leyes A&S locales, la lista de exclusión de BID Invest, los criterios de elegibilidad de BID Invest, el SGAS vigente y las ND de la IFC (cuando aplique de acuerdo con el SGAS). Las ND de la IFC también deberán aplicarse, según correspondan, a los proveedores primarios de los subproyectos agrícolas y agroindustriales. Como parte del plan de acción A&S descrito en la sección 5, el Banco deberá desarrollar procedimientos que fortalezcan la gestión de los riesgos A&S.

**5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):**

N°	Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Fecha de Entrega
1	Gestión de riesgo climático	Desarrollar, documentar en el SGAS e implementar un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos climáticos físicos en los subproyectos, cuando corresponda.	Procedimiento Aprobado	Dentro de los 16 meses posteriores a la emisión
2	Gestión del riesgo de conversión de hábitats naturales	Desarrollar, documentar en el SGAS e implementar un procedimiento para la identificación y gestión del riesgo de conversión de hábitats naturales en todos los subproyectos de agricultura y agroindustria, mediante el uso de herramientas de monitoreo satelital.	a) Procedimiento Aprobado b) Evidencia de Implementación	a) Dentro de los 10 meses posteriores a la emisión b) Como parte del IMAS <sup>1</sup> , la información sobre la implementación se empezará a reportar a partir de la fecha de la emisión

**6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

<sup>1</sup> IMAS significa Informe de Monitoreo Ambiental y Social, el cual debe ser presentado regularmente a BID Invest.